ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	C018	de	2023
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".			
Supervisor:	ALEX MAURICIO BAHAMON		
Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO SA ESP		
Contratista:	LEYDI JOHANA ARCHILA CASTILLO		

Valor CONTRATO	**VENTI NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($ 29.000.000)**
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES (03) MESES
Acta de inicio:	12/05/2023

Acta de prorroga (1 mes)	09/08/2023
Adición	N/A
Acta de terminación:	11/09/2023
acta de recibo final	19/12/2023
Presente Acta de liquidación	27 de Diciembre del 2023

Fecha:	**27**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2023**

En Puerto Triunfo, Antioquia, el día 27 del mes de diciembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: ALEX MAURICIO BAHAMON en representación de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Triunfo SA ESP y LEYDI JOHANA ARCHILA CASTILLO en representación de la interventoría., como contratista, con el fin de elaborar y suscribir acta de liquidacion del contrato No. C 018-2023, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

1. Que entre la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Puerto Triunfo y la señora LEYDI JOHANA ARCHILA CASTILLO se celebró el Contrato C 018-

2023, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**. Por el valor de **VENTI NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($ 29.000.000).**

2. Que el Contrato se suscribió el día 5 mayo de 2023 y el acta de inicio el 12 de mayo de 2023.

3. Que el CDP *Nº 099 de 2023* por un valor de **VENTI NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($ 29.000.000).**

4. Que el día 09 de agosto se suscribió acta de prorrogar por un plazo de un mes por solicitud de la interventoría, quedando con nueva fecha de terminación el día 11 de septiembre del 2023.

5. Que el contratista de interventoría a la fecha no ha solicitado desembolsos, por lo tanto serán realizados con la suscripción del acta de liquidación.

6. Que el día 11 de septiembre del 2023 se suscribió acta de terminación al contrato 018 -2023, conforme al cumplimiento del alcance contractual y avance físico del contrato de obra e interventoría.

7. Que el día 19 de DICIEMBRE DEL 2023 se suscribió acta de Recibo Final entre la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y la ingeniera **LEYDI JOHANA ARCHILA**

CASTILLO ,Que evidenciando el cumplimiento al 100% de las actividades del contratista de obra e interventoría.

8. Que la interventoría certifica y da a la supervisión que todas las actividades ejecutadas de obra e interventoría cumplen con las especificaciones técnicas exigidas y que las cantidades cobradas son las ejecutadas realmente.

9. Que el contratista de interventoría a la fecha no ha solicitado cobros parciales, por lo cual el valor del contrato será cancelado en la suscripción de la presente acta de liquidación.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO No. 018 DE 2023		
No.1	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	Valor inicial del contrato	$ 29.000.000
2	Valor a pagar en la presente acta de liquidación	$ 29.000.000
3	Valor total ejecutado	$ 29.000.000

10. Que el contratista de la interventoría actualizo la póliza No.480 47 994000047931 conforme a la calidad de servicios posterior a la suscepción del acta de recibo final.

11. Que en cumplimiento a lo previsto en la presente **ACTA DE LIQUIDACION** , las partes:

,

ACUERDAN

.

- **PRIMERO:** Dar por liquidado el contrato de obra No. 018 de 2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**y se declara que una vez la empresa de servicios públicos efectué el único desembolso correspondiente al pago total liquidación, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato. Así mismo el contratista renuncia a cualquier pretensión o reclamación futura alguna en contra del municipio de Puerto triunfo, Antioquia.

.

Para constancia, se firma en el municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, a los (27) días del mes de Diciembre del año 2023.

LEYDI JOHANA ARCHILA CASTILLO
CONTRATISTA

ALEX MAURICIO BAHAMÓN GARCIA
R/L EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PUERTO TRIUNFO